


LECCIÓN APRENDIDA

EVENTO MECÁNICO

1. DATOS BÁSICOS DEL EVENTO


 Fecha de ocurrencia:
6 de enero de 2026


 Tipo de Explotación:
Mina subterránea de carbón

 Departamento:
Cundinamarca

 Municipio:
Sutatausa

 Personal afectado:
1 Trabajador fallecido

 Mecanismo:
Caída de Persona

 Agente:
Ambiente de trabajo-Maquinas y/o Equipos



2. ¿QUÉ SUCEDIÓ Y CONSECUENCIA?

Se presentó un accidente mortal por riesgo mecánico en el inclinado principal, específicamente en la abscisa 365. El accidente ocurrió cuando el trabajador afectado se desplazaba de manera irregular sobre la unidad basculante (ubicada en la parte frontal de la vagoneta). Al transitar por la abscisa mencionada, el operario cayó de la vagoneta y fue arrollado por el mismo, sufriendo lesiones que le causaron la muerte.

3. CAUSAS DEL EVENTO

En total, se encontraron, para que se materializará el evento mortal, en la que, como consecuencia, muere 1 trabajador; intervinieron 24 causas agrupadas en las siguiente cuatro categorías:

- ▶ JERARQUÍA DE DEFENSA AUSENTE: **3**
- ▶ ACCIONES INDIVIDUALES O DE GRUPO: **10**
- ▶ CONDICIONES DE LA TAREA O DEL ENTORNO/FACTORES DEL TRABAJO: **7**
- ▶ CONDICIONES DE LA TAREA O DEL ENTORNO/FACTORES HUMANOS: **4**
- ▶ FACTORES ORGANIZACIONALES: **2**





A continuación, se presentan las **causas más relevantes:**

3.1. JERARQUÍA DE DEFENSA /AUSENTE

- (1.2) Inducción y acompañamiento.
- (1.4) Comunicación.
- (1.5) Evaluación de riesgos deficiente.

3.2. ACCIONES INDIVIDUALES O DE GRUPO

- (1.1) Supervisión inadecuada.
- (1.2) Ejemplo deficiente de supervisión.
- (1.7) Identificación deficiente de peligros y riesgos.
- (1.8) Instrucción, orientación y/o entrenamiento insuficiente.
- (3.2) Equipo usado incorrectamente.
- (3.5) Equipo de trabajo es usado para otro fin distinto al que fue diseñado.
- (5.4) No se siguen las reglas de seguridad.
- (7.1) Manejo incorrecto de equipo o materiales.
- (9.1) Método de trabajo deficiente.
- (11.2) Percepción equivocada de los peligros.

3.3. CONDICIONES DE LA TAREA O DEL ENTORNO (Factores del Trabajo)

- (2.2) Evaluación de riesgos inadecuado.
- (3.2) Procedimiento inadecuado o no práctico.
- (6.1) Uso inapropiado de herramientas o equipos.
- (8.1) Falta de orden y aseo en el área.
- (11.3) No se realizó el análisis de riesgo antes de iniciar la labor.
- (17.8) No se tiene registro de mantenimiento de vías.
- (24.8) No se evidencia registro de inspecciones de seguridad.

3.4. CONDICIONES DE LA TAREA O DEL ENTORNO (Factores Humanos)

- (1.3) Estado emocional, sobre confianza.
- (3.1) Trabajador estaba cansado.
- (5.2) Conducta permisiva del equipo de trabajo.
- (11.1) Mensajes no enviados o recibidos.

3.5. FACTORES ORGANIZACIONALES

- ((4) Comunicación.
- (14) Sistema de Gestión en SST.

4. ¿CÓMO EVITAR QUE SUCEDA EN SU MINA?

- Actualice la matriz de riesgos y peligros involucrando al personal que se encuentra expuesto al riesgo de tal manera que se identifique y valoren los riesgos presentes en la operación minera y se establezcan los controles necesarios. De acuerdo con lo indicado en el artículo 11 del decreto 1886 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 944 de 2022.
- Capacite a los trabajadores en la metodología de identificación, valoración y controles de riesgo fomentando la cultura de prevención y auto cuidado.
- Garantizar la supervisión activa y continua, por personal capacitado (conforme lo estipula el artículo 10 y 13 del Decreto 1886 de 2015 modificado por el Decreto 944 del 1 de junio de 2022), para validar el uso correcto de EPP y de las medidas activas, pasivas, colectivas, de seguridad, con sanciones por incumplimiento.
- Garantizar que existan procedimientos para la ejecución segura de las labores; estos deben incluir inspecciones y monitoreo permanentes de las labores mineras subterráneas (Realizar en conjunto con los trabajadores involucrados).
- Capacitar o certificar a todos los trabajadores que desarrollen labores subterráneas y que adelanten labores de superficie relacionadas con minería subterránea para adelantar trabajo seguro en dichas labores, de tal forma que se dé cumplimiento a los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1886 de 2015.
- Incluir en el programa de mantenimiento e inspecciones lo concerniente al del riel de las vagonetas, coches y/o skip e implementarlo.
- Disponer y ejecutar los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo de tal forma que estén acorde con las necesida-

des de capacitación establecidas en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

- Diseñe los puestos de trabajo con énfasis de observación directa e indirecta incluyéndola en el análisis de Trabajo Seguro (ATS) y realice las inspecciones de verificación de estos, implementando medidas de prevención como mejora continua.
- Realizar inducción o re inducción del personal en funciones a desarrollar de acuerdo a cargos o tareas. (Entregable copia de inducción y evaluaciones de entendimiento).
- Diseñar, Implementar y socializar un sistema de comunicación efectivo y eficaz entre el punto de operación del malacate y los puntos de cargue y descargue en el interior de la mina que permita una comunicación fluida y en tiempo real.
- Realizar socialización del accidente a los trabajadores, como lección aprendida.



El mejor regalo que puedes dar a tu familia...
eres tu.
por favor, sigue las normas.